



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el país vivimos un nuevo momento social, político y sanitario, que puede caracterizarse como una situación inédita. Más allá del actual escenario crítico y complejo que a consecuencia de la Pandemia COVID 19 atraviesa el mundo entero, en nuestro país desde la llegada de un nuevo gobierno a nivel nacional se han impulsado una serie de medidas políticas que hacen frente a la crisis, priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad.

La actual crisis económica y sanitaria que se vive a todo nivel exige al gobierno la necesidad de respuestas ágiles y convenientes, sobre todo que apunten a proteger la vida y la salud de todos, pero principalmente aquellos grupos etarios más frágiles, entre ellos, los adultos mayores.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es un organismo descentralizado creado en el año 1991, que tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina.

Tiene entre sus objetivos prioritarios ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de seguridad social, asegurando que la población beneficiaria de las mismas obtenga las prestaciones y los servicios regulados por las normas vigentes, como así también administrar con eficacia y responsabilidad social el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Además, el organismo se ocupa del otorgamiento y pago de jubilaciones y pensiones, pago de Asignaciones Familiares a trabajadores en actividad, desempleados, jubilados y pensionados, la gestión y liquidación de la Prestación por Desempleo.

También sostiene y ejecuta políticas sociales concretas como la gestión y liquidación de la Asignaciones Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social, entre otras.

Desde 2008, con el traspaso de los fondos de las ex AFJP al ámbito del Estado, ANSES es la encargada de administrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que se creó, en primera medida, como resguardo para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones en caso de contingencias.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Dicho Fondo, cuya cartera está compuesta por diversos tipos de activos (títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, tenencias de plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, valores representativos de deuda emitidos en el marco de fideicomisos y cédulas hipotecarias), se constituyó con el objetivo de contribuir al desarrollo sustentable de la economía nacional y atenuar el impacto negativo que pudiesen tener la evolución de variables económicas y sociales sobre el régimen de seguridad social.

Recientemente, el Gobierno Nacional acordó con los gobernadores y gobernadoras de 21 provincias suspender por 45 días el cobro de capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde este mes, del que no participaron Córdoba, Santa Fe y San Luis porque no tienen esta deuda.

Del encuentro, por teleconferencia, participaron también la directora ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta; el ministro del Interior, Wado de Pedro; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa y el presidente del bloque del Frente de Todos en Diputados, Máximo Kirchner.

Como síntesis del encuentro la Directora Ejecutiva del ANSESS expresó: "es una obligación ponernos a disposición de saldar, en este tiempo tan complejo que estamos viviendo, un problema que tenemos: el de las deudas provinciales con el organismo", indicó que "ustedes han visto que, desde el Banco Nación se fueron descontando de la coparticipación el cobro de una deuda que las provincias mantienen con el Fondo de Garantías de Sustentabilidad. Esto se debe -recordó la titular del ANSES- a que el FGS debe hacerse cargo, según la ley sancionada en 2016, del pago de la reparación histórica porque el fondo previsto por el blanqueo sancionado en ese momento no alcanzó los objetivos planteados y ya no se cuenta con esos recursos. Frente a esta situación trabajamos en un proyecto de ley para transferir la responsabilidad del pago al Ministerio de Economía, para que desde el Tesoro Nacional se abone la deuda con quienes tienen que cobrar mes a mes la reparación histórica de los jubilados y jubiladas".

A su vez, el ministro de Pedro planteó que "la voluntad del presidente de la Nación fue que trabajemos para resolver esta situación y así lo hicimos. Hoy se envía desde el Poder Ejecutivo el proyecto de ley al Congreso porque escuchamos las necesidades de todas las provincias y queremos facilitar, en el medio de la pandemia, condiciones económicas para que puedan recuperarse, puedan



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

seguir teniendo políticas activas que generen la reactivación que todos y todas las argentinas necesitamos".

Fuente: ADN Río Negro 20/08/2020.

En este sentido, también manifestó su aprobación la Gobernadora de la provincia de Río Negro, Arabela Carreras, quien expresó: "'Celebramos esta iniciativa que entendemos será tratada la próxima semana, porque brindará un fuerte alivio a las finanzas de todas las provincias', manifestó la gobernadora provincial Arabela Carreras, al referirse al refinanciamiento de la deuda de las provincias con el ANSES.

...Calificó a la iniciativa del gobierno nacional como 'muy positiva' especialmente 'en estos tiempos tan duros para las economías de las provincias', remarcando además que esto permitirá 'proyectar la reactivación económica'. Fuente: ADN Río Negro 20/08/2020.

La situación de la pandemia no se detiene, como no se detiene la intervención de las autoridades nacionales ante la crisis que atraviesa al país. Por ello saludamos desde esta Legislatura la oportuna intervención del Gobierno Nacional frente a los compromisos de deudas que se generaron durante los últimos cuatro años de gobierno macrista que no sólo contrajo una deuda gigantesca, sino que comprometió al Fondo de Garantía de Sustentabilidad correspondientes al año 2016, cuyo vencimiento opera desde el presente mes.

Consideramos muy importante que, desde la Legislatura rionegrina, apoyemos las políticas públicas que resultan herramientas de ayuda financiera concreta a las jurisdicciones provinciales que hoy no sólo sufren las consecuencias de una crisis sanitaria devenida de la pandemia Covid 19, sino que también arrastran las consecuencias de una crisis financiera que dejó como herencia el gobierno macrista de los últimos cuatro años.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional con los gobernadores y gobernadoras de veintiún provincias por el cual se suspende por 45 días el cobro de capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde este mes.

Asimismo, celebra la decisión del Presidente Alberto Fernández de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para transferir la responsabilidad del pago al Ministerio de Economía para que, desde el Tesoro Nacional, se abone la deuda a los jubilados y las jubiladas en concepto de la reparación histórica.

Artículo 2°.- De forma.